

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de OSORNO
Departamento de Extranjería

RKO/MFCG
[664/05/01/2012

N° Interno: 3004012

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 12

OSORNO, 05/01/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Julia AMINOVA de nacionalidad RUSA, PASAPORTE ORDINARIO de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA) N°64 35667557, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Julia AMINOVA de nacionalidad RUSA por el plazo de noventa días, desde el 11/01/2012 hasta 10/04/2012

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.146.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional; y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



~~RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN~~
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo